Comodoro Rivadavia, 20 de Noviembre de 2.024.

REPRESENTANTE DEL FISCO
BLANDINO MARÍA TERESA

CONTRIBUYENTE: FASHION LINK S.R.L. EN FORMACIÓN
C.U.I.T.: 30-71622154-3
B.D. N°: 431/05595/05/2024
DE FECHA: 23/09/2024
JUICIO POR: $ 3.100.540,01

Por intermedio de la presente se informa que, la demandada presenta plan Mis Facilidades, según se detalla a continuación:

Plan **T833926,** de fecha 29/10/2024, por la Resolución General 5525/2024, conceptos incluidos:

- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Saldo de Declaración Jurada períodos 02/2023 ($ 190.040,63) - 03/2023, con más sus accesorios a fecha de consolidación del plan.
- APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Saldo de Declaración Jurada períodos 03/11/12/2023 – 01/2024, con más sus accesorios a fecha de consolidación del plan.
- CONTRIBUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Saldo de Declaración Jurada períodos 11/12/2023 – 01/2024, con más sus accesorios a fecha de consolidación del plan.

Plan **T875347,** de fecha 12/11/2024, por la Resolución General 5321/2023, conceptos incluidos:

- APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Saldo de Declaración Jurada períodos 05/06/07/08/2024, con más sus accesorios a fecha de consolidación del plan.
- CONTRIBUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Saldo de Declaración Jurada períodos 05/06/07/08/2024, con más sus accesorios a fecha de consolidación del plan.

Asimismo, figuran pagos para los conceptos que a continuación se detallan:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Saldo de Declaración Jurada 02/2023: El 20/11/2024 $ 237.777,36; $ 333.653,15; $ 3.564,53; $ 20.871,97 cancela el capital, intereses resarcitorios, capitalizables y punitorios.

Se adjuntan los sistemas informáticos correspondientes.

|Al respecto, corresponde considerar que el artículo 37 de la RG 5525/24 establece que cuando se trate de deudas en ejecución fiscal por las que se hubiera trabado embargo sobre fondos y/o valores de cualquier naturaleza o sobre cuentas a cobrar, así como cuando se hubiera efectivizado la intervención judicial de caja, una vez acreditado el acogimiento al régimen por la deuda reclamada, la dependencia interviniente de esta Administración Federal arbitrará los medios para que se produzca el levantamiento de la respectiva medida cautelar, sin transferencia de las sumas efectivamente incautadas, las que quedarán a disposición del contribuyente.

Consecuentemente, la Sección Cobranzas Judiciales procederá:

a) Disponer el **ARCHIVO ADMINISTRATIVO** de las presentes actuaciones, procediendo al descargo en el Sistema SIRAEF con código **250-290 (RG N° 5525/2024 – PLAN DE FACILIDADES DE PAGO).**

b) Deberá el Representante del Fisco continuar con el cobro de Honorarios, una vez cancelados los mismos, dispondrá el correspondiente archivo judicial.

ARCA
gba

KENES Hector Boris

Firmado digitalmente por KENES Hector Boris
Fecha: 2024.11.20 16:27:47 -03'00'

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Diligenciamiento de Oficios Judiciales

Número de Juicio AFIP : ***431-529110-2024***

Tipo de Juicio : ***Ejecución Fiscal***

Fecha del Oficio : *15/11/2024*

Expediente Número : *3720* - Año *2024*

Carátula :*"FISCO NACIONAL AFIP C/ FASHION LINK S.R.L EN FORMACION S/ EJECUCION FISCAL"*

Juzgado Oficiante : *JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES COMODORO RIVADAVIA*

Domicilio : *25 DE MAYO S/N*

Juez : *Dr. EVA L. PARCIO*

Demandado/a : *FASHION LINK S.R.L EN FORMACION* - CUIT :*30-71622154-3*

Domicilio : *SAN MARTIN Nro 377 COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT*

Objeto del Oficio : *Comunicar LEVANTAMIENTO DE EMBARGO GENERAL DE FONDOS Y VALORES del Oficio 10410258 por ACOGIMIENTO A PLAN DE FACILIDADES DE PAGO*

Fecha del Oficio de Embargo : 19/09/2024

Firmante del Auto Judicial : *Dr. EVA PARCIO DE SELEME*

Cargo del Firmante : *JUEZ FEDERAL*

Requirente : *AGENCIA SEDE COMODORO RIVADAVIA*
BELGRANO N° 275 - COM. RIVADAVIA - CHUBUT
OFICIO NRO.: ***10499195*** Fecha Alta : *15/11/2024*

ABOGADO MAURICIO SEBASTIAN BRITAPAJA
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

BLANDINO, MARIA TERESA
Representante del Fisco

SOLICITA ARCHIVO –

SRA JUEZ FEDERAL :

MARIA TERESA BLANDINO, abogada, Representante del Fisco Nacional, Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General Impositiva, en autos "**AFIP – DGI C/ FASHION LINK SRL / EJECUCION FISCAL" FCR 7926-2024** ante SS digo:

Que siguiendo expresas instrucciones de mi mandante vengo a manifestar que ha quedado cancelado la deuda reclamada en autos. Se adjunta la orden administrativa.

Que, asimismo, se informa que canceló los honorarios profesionales.

Que, debido a lo expuesto solicito el archivo de las presentes actuaciones.

PROVEER DE CONFORMIDAD.

ES JUSTO

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA TERESA BLANDINO
Date: 2024.11.26 10:44:42 ART